

## Practicad el derecho y la justicia

La justicia del Dios del Antiguo Testamento es parcial. Dios toma partido por los pobres y necesitados. Su justicia les dará la vida que los opresores les niegan. Pero Dios va más allá, les dará la gloria y la salvación. Los hombres lo van comprendiendo poco a poco. En el Antiguo Testamento nos encontramos con una toma de conciencia progresiva de las implicaciones de la justicia en la vida del hombre y en el modo de entender a Dios. Ese dinamismo que parte de la justicia equitativa se irá enriqueciendo hasta llegar a la justicia de la fe. Todo ello implica cambios concretos en el comportamiento de los hombres



Si nos tomáramos la molestia de leer en el Antiguo Testamento todos los lugares en los que se habla de «justicia» nos llamaría la atención la pluralidad de contextos y situaciones en que aparece y la diversidad de significados con que se hace uso de este término. Probablemente encontraríamos dificultades para identificarnos con

esa «justicia» de la Biblia, acostumbrados como estamos a identificarla con el «dar a cada uno lo suyo» según la ley. Pero si queremos entrar un poco en la justicia que nos presenta la Biblia no podemos ignorar su dimensión religiosa, que ensancha la dimensión meramente humana, y que va haciendo progresar la concepción de esta realidad a lo largo de la historia del Pueblo elegido.

## **La justicia en los tribunales**

Ciertamente encontraremos la «justicia» de la Biblia en el ámbito judicial que nos es familiar. Después de un período en el que la justicia en Israel se mueve en el ámbito del Templo, el Deuteronomio ordena el establecimiento de tribunales «civiles», en los que los jueces «administrarán la justicia entre un hombre y su hermano o un forastero» (Dt 1,16). Las recomendaciones que se hacen a los jueces pretenden evitar la corrupción en el juicio y los favoritismos: no se han de recibir regalos, pues perverten las causas justas (Ex 23,8); no se ha de torcer el derecho del pobre en el pleito (Ex 23,6) ni quitar la vida del inocente, absolviendo al malvado (Ex 23,7); la injusticia no se justifica ni por favorecer al pobre ni por temor del poderoso (Lev 19,15); el juez ha de ser recto y no dejarse conducir por la mayoría a la injusticia (Ex 23,2).

Esta justicia forense estricta equivale a la verdad objetiva: hacer justicia no es más que pronunciar y ejercer en favor del inocente la sentencia a que tiene derecho; pero se diferencia de la nuestra en su motivación: se ha de buscar la justicia para obtener la vida y mantener la posesión de la tierra que Dios da a su pueblo (Dt 16,20).

## **Los profetas: denuncia de la injusticia**

Si avanzamos un poco en la historia de Israel entraremos en una época en la que resuenan los reproches enérgicos de los profetas que denuncian la injusticia. Nos encontramos en el reino del Norte en torno al siglo VIII antes de Cristo. El cambio sociopolítico que se ha producido (desaparición de la sociedad tribal en favor del establecimiento definitivo de la monarquía centralizada) ha engendrado un sistema corrompido y represivo. Cuando llegan dificultades el pobre tiene que recurrir a préstamos cuyos altos intereses acaban por devorar sus pocas posesiones. Los ricos se van enriqueciendo a costa de los pobres.

En este contexto se entienden las duras palabras de Amos en defensa del pobre y del oprimido (Am 5,12). El justo es vendido por dinero (2,6) mientras que se amontona la violencia y la rapiña en los lujosos palacios (3,9ss); se oprime a los débiles (4,1-2; 5,12) aceptando sobornos; se pisotea al desvalido y al humilde (8,4) y se echa por tierra la justicia, rechazando al testigo veraz (5,7.10.11). Esta situación de injusticia clama al cielo y prepara el castigo de los opresores.

Ahora bien, para estos profetas no se trata de factores socioeconómicos ni políticos; en el origen de estas situaciones de injusticia se encuentra una razón de naturaleza teológica: el pueblo ha abandonado la fe de los padres y se ha corrompido; de lo contrario habría descubierto unas estructuras justas para la nueva situación. Tampoco hallamos un plan organizado de reformas sociales ni incitaciones a la revolución. Al lado de las denuncias encontramos invitaciones a la conversión: «Practicad el derecho y la justicia» (Os 10,12; Jer 22,3). La vuelta a Dios restablecerá una situación paradisíaca.

Pero no todo es anuncio de desgracia en estos profetas. Encontramos textos -principalmente en Isaías-

en los que se empieza a hablar de la venida de un Mesías «justo» en el futuro: se sentará sobre el trono de David y ejercerá rectamente el derecho y la justicia... (cf Jer 23,6).

## **El cumplimiento de la Ley y la responsabilidad personal**

En los años inmediatamente anteriores al exilio tiene lugar un cambio de orientación en la concepción de la justicia: la corriente legalista representada por el movimiento religioso Deuteronomista deja notar su influencia en las ex presiones sobre la justicia. Esta pasará a entenderse en el marco de la observancia de los mandamientos. De este modo el hombre justo será el que sigue el camino marcado por los preceptos. En este sentido, contamos con una serie de proverbios que nos presentan las características del justo y del malvado (Prov 11,5-10.23; 10,2.20.21.32; 13,5.14.32; 15,28).

El justo no es un sujeto pasivo (el «inocente que pide justicia») sino el que practica la justicia. El acento no se pone ya en la relación del hombre con el hombre; se trata más bien de una actitud frente a Dios que se expresa en la obediencia. La conducta conforme a la Ley es fuente de méritos y prosperidad.

Israel terminó por plantearse el problema de la responsabilidad en cuanto a la justicia/injusticia. El dicho popular de Jer. 31,29 («los padres comieron los agraces y los hijos sufren la dentera») nos ofrece el nudo del problema: la ecuación bendición/justicia pierde toda su fuerza si el justo ha de pagar por las transgresiones de los antepasados. El profeta Ezequiel en el capítulo 18 dará una solución clara: «El que peque es quien morirá... el que es justo y practica el derecho y la justicia,... vivirá sin duda» (vv. 4b-9). Este texto, con la abundante casuística que describe al justo, supone un progreso en la concepción de la justicia en Israel al declarar al individuo responsable de sus obras, abriendo de paso la posibilidad a un cambio radical en el modo de obrar del impío que le conducirá a la vida.

¿Es justo ante Dios algún mortal? Con Job la reflexión acerca de las obras de justicia como méritos ante Dios alcanzará una gran profundidad: el conocimiento humano de los signos divinos no es suficiente como para entender el obrar de Dios; no se excluye el sufrimiento, incluso el martirio del pobre; y en definitiva «¿cómo podrá ser justo un hombre ante Dios?» (Job 9,2). A pesar de que se mantendrá la corriente legalista ya se ha planteado la cuestión de la justicia de la Ley como vana e inoperante. Es entonces cuando pueden cobrar un sentido especial algunos textos antiguos que ponen en relación la justicia y la fe: el abandono en Dios tiene a sus ojos más valor que todas las obras.

## **La Justicia que viene de Dios**

Por tanto, es necesario enfocar también a la fuente de toda justicia: Dios. Justicia designa en un primer momento los castigos de Dios a los enemigos de Israel: el juicio es una manifestación del poder de Dios a favor de su pueblo. En Ex 12,12 Dios se toma justicia de los dioses egipcios con la última plaga. Hay textos, incluso, en los que los favores divinos para con Israel son llamados justicias (Jue 5,11; ISam 12,6ss; Miq 6,3ss). Todo el pueblo en su conjunto es beneficiario de la justicia divina bajo la forma de liberación o venganza; la misma justicia será castigo para los enemigos.

En la profecía preexílica, que como hemos visto toma generalmente forma de reproche y amenaza, la intervención divina se presenta en forma de castigo inminente (Am 5,24; 10,22-23). Con respecto a la justicia anterior se da un paso adelante: el castigo ahora se dirige hacia los pecadores, aunque sean

israelitas. Dios, en su justicia no hace acepción de personas. No basta pertenecer al pueblo para que uno se vea favorecido por la justicia de Dios. De este modo se muestra la justicia como una característica de Dios virtualmente ética y universal.

## **El Dios de los desamparados**

La justicia divina tiene además un aspecto favorable: Dios se complace en el derecho y la justicia (Jer 9,23; 11,20). Aquí la justicia es res puesta a la queja de los oprimidos (Sal 43,1: «Oh Dios, defiende mi causa contra gente sin piedad...»). La justicia imparcial de Dios, cuando es invocada por un inocente, se revela como sen tencia favorable. Nos encontramos con lo opues to a la función judicial; la justicia adquiere la for ma de la liberación del oprimido operada por un Dios que toma partido en lugar de inhibirse.

Finalmente, en la profecía del segundo y tercer Isaías nos encontramos en un contexto marcado preferentemente por la justicia salvífica de Dios. La salvación prometida por Dios a su pueblo cautivo es comunicación de gracia y gloria que va más allá de la mera la libera ción, e incluso de la retribución. Se trata de la concesión de bienes celestiales a un pueblo que no tiene otro mérito más que el de ser escogi do por Dios (Is 45, 22-25; 46,12-13; 54,17). Aquí el adjetivo justo aplicado a Dios designa la conformidad de sus actos salvíficos con sus promesas, justificar es una intervención divina que esta más cerca de la glorificación que de la liberación (Is 41,2.10; 42,6.21).

En conclusión, en el Antiguo Testamento nos encontramos con una toma de conciencia progresiva de las implicaciones de la justicia en la totalidad de la vida del hombre y en el modo de entender a Dios. Este dinamismo que parte de la justicia equitativa se irá enriqueciendo en sus dimensiones moral y religiosa hasta llegar a la justicia de la fe. Todo ello implica cambios concretos en el comportamiento de los hom bres. Pero no todos los problemas están resuel tos de modo definitivo. El Antiguo Testamento nos remite a un futuro que encontrará su justo cumplimiento en el Nuevo Testamento.

Juan Velarde Fuertes

---

Publicado en Ciudad Redonda

[www.ciudadredonda.org/articulo/practicad-el-derecho-y-la-justicia](http://www.ciudadredonda.org/articulo/practicad-el-derecho-y-la-justicia)